

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se otorga exequatur a los señores Jesús Antonio Matos Uribe, Ana Maria del Rosario Rivas Durán, Lesbia Odette Polanco Peralta, Rosa Australia Francis Carvajal e Indiana Santos, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 668, que otorga exequátur de Notario Público, a varios graduados universitarios.

(G. O. N° 9371, del 7 de Junio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 668

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301. de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores Alejandro Debes Yamin, Suzette J. Soto de Acevedo, Máximo Salvador Henríquez Saladin, Manuel Antonio Sepúlveda Luna, Nelgia Altagracia Acosta, Lirios Zorrilla de Menéndez, Luis Antonio Peiáez Suberví y a la Licenciada Lina Fedora de los Santos y de los Santos de Cordero, para que puedan ejercer en el Distrito Nacional, las funciones de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 669, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal a vender varios solares de su propiedad.

(G. O. N° 9371, del 7 de Junio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 669

VISTAS las Actas Nos. 40-73 y 9-74, expedidas por el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, en relación con lo